ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB/JEEP/AAFV

LOTA, 21 ABR. 2017

DECRETO Nº 654 /

VISTOS:

a) Solicitud presentada por Doña **Sociedad Restaurant Mar y Tierra Ltda.**, **RUT Nº76.481.927-6** para autorizar ampliación de Giro desde Cocinería a Patente de Restaurant de Clasificación C) Ley 19.925.-

b) Certificado Nº 265 de fecha 11 de Abril del 2017 de Secretario Municipal donde se autoriza ampliación Giro patente comercial.

c) Certificado de Destino N° 68 de fecha 21/09/2016..

d) Resolución Sanitaria Nº 1508455931 de fecha 18/12/2015 del Servicio de Salud .

e) Informe negativo de Carabineros Nº 125 de Fecha 27.02.2017 de la Tercera Comisaría de Carabineros.

f) Certificado de Antecedentes Representante Legal.

g) Declaración Jurada de no afectarle las Disposiciones del Art. 4° de la Ley 19.925.

h) Iniciación de Actividades.

i) Contrato de Comodato.

j) Informe Jefe Inspección Municipal.

k) Informe de la Dirección de Obras Municipales.

l) Art. N° 50 de la Ley 18482.

m) Ley 19.925 Art. 3°

n) Ordenanza de Nº 2 - 2007, que regula procedimiento para el otorgamiento de Patentes de Alcoholes.

ñ) Lo dispuesto en el D.L. 3063 de 1979, que establece normas de Rentas Municipales.

o) Dcto. DFL Nº 1, de 2006 del Ministerio del Interior , Publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695.

p) Ley Nº 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase Ampliación de Giro de Patente Comercial enrolada bajo el Nº 202733 DE COCINERIA a Patente de Restaurant clasificación C) de la Ley 19.925 a doña **SOCIEDAD MAR Y TIERRA LTDA.**, **RUT Nº76.481.927-6** , para que funcione en local ubicado en Costanera Nº 054, Población El Morro, Lota Alto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Distribución
- Sres. Sociedad Restaurant Mar y Tierra Ltda.
- Encargado de Patentes Comerciales
- Oficina de Transparencia.-
- Archivos.-